



Recopilación de la Jurisprudencia

Auto del Presidente del Tribunal Generalde 6 de abril de 2016 — GABO:mi/Comisión

(Asunto T-10/16 R)

«Procedimiento sobre medidas provisionales — Subvenciones — Sexto y séptimo programas marco de la Comunidad Europea para acciones de investigación, desarrollo tecnológico y demostración (2002-2006 y 2007-2013) — Escritos solicitando el reembolso de una parte de las subvenciones concedidas — Nota de adeudo — Demanda de suspensión de la ejecución — Admisibilidad — Inexistencia de urgencia»

1. *Procedimiento sobre medidas provisionales — Suspensión de la ejecución — Requisitos de admisibilidad — Admisibilidad prima facie del recurso principal — Examen sumario del recurso principal por el juez de medidas provisionales — Actos que no producen efectos jurídicos obligatorios — Actos contra los que no cabe interponer recurso de anulación — Actos indisociables de las relaciones contractuales existentes entre la Comisión y la demandante — Nota de adeudo y escritos informativos remitidos por la Comisión que constituyen un mero requerimiento sin carácter ejecutivo — Inadmisibilidad (Arts. 263 TFUE, 272 TFUE y 299 TFUE; Reglamento de Procedimiento del Tribunal General, art. 156) (véanse los apartados 14 a 16 y 23 a 27)*
2. *Procedimiento sobre medidas provisionales — Suspensión de la ejecución — Medidas provisionales — Requisitos para su concesión — Perjuicio grave e irreparable — Perjuicio ya producido — Reparación que se sitúa fuera de la finalidad del procedimiento sobre medidas provisionales — (Arts. 278 TFUE y 279 TFUE; Reglamento de Procedimiento del Tribunal General, art. 156) (véanse los apartados 22 y 48)*
3. *Recurso de anulación — Recurso cuyo objeto es en realidad un litigio de naturaleza contractual — Recalificación del recurso — Requisitos [Arts. 263 TFUE y 272 TFUE; Reglamento de Procedimiento del Tribunal General, art. 76, letra d)] (véase el apartado 28)*
4. *Procedimiento sobre medidas provisionales — Suspensión de la ejecución — Requisitos de admisibilidad — Admisibilidad prima facie del recurso principal — Invocación de forma acumulada de fundamentos jurídicos relativos a la vertiente contractual y a la vertiente extracontractual del litigio — Inadmisibilidad prima facie de los motivos relativos a la vertiente extracontractual del recurso principal — Admisibilidad de la misma demanda basada en la admisibilidad prima facie de los motivos relativos a la vertiente contractual del recurso principal (Arts. 263 TFUE y 272 TFUE) (véanse los apartados 29 a 32)*

5. *Procedimiento sobre medidas provisionales — Requisitos de admisibilidad — Demanda — Requisitos de forma — Indicación vaga e imprecisa del objeto de la demanda — Inadmisibilidad [Reglamento de Procedimiento del Tribunal General, arts. 76, letra e), y 156, ap. 4] (véase el apartado 33)*
6. *Procedimiento sobre medidas provisionales — Suspensión de la ejecución — Medidas provisionales — Requisitos para su concesión — Fumus boni iuris — Urgencia — Perjuicio grave e irreparable — Carácter acumulativo — Ponderación de todos los intereses en conflicto — Orden en que deben examinarse y modo de verificación — Facultad de apreciación del juez de medidas provisionales (Arts. 256 TFUE, ap. 1, 278 TFUE y 279 TFUE; Reglamento de Procedimiento del Tribunal General, art. 156, ap. 3) (véanse los apartados 34 y 35)*
7. *Procedimiento sobre medidas provisionales — Suspensión de la ejecución — Medidas provisionales — Requisitos para su concesión — Urgencia — Perjuicio grave e irreparable — Carga de la prueba — Perjuicio previsible con un grado suficiente de probabilidad (Arts. 278 TFUE y 279 TFUE; Reglamento de Procedimiento del Tribunal General, art. 156, ap. 3) (véase el apartado 46)*
8. *Procedimiento sobre medidas provisionales — Suspensión de la ejecución — Medidas provisionales — Requisitos para su concesión — Urgencia — Perjuicio moral que no puede ser reparado en mayor medida en el procedimiento sobre medidas provisionales que en el principal — Inexistencia de urgencia (Arts. 278 TFUE y 279 TFUE; Reglamento de Procedimiento del Tribunal General, art. 156, ap. 3) (véase el apartado 49)*
9. *Procedimiento sobre medidas provisionales — Suspensión de la ejecución — Medidas provisionales — Requisitos para su concesión — Urgencia — Perjuicio grave e irreparable — Carga de la prueba — Perjuicio económico — Situación que podría poner en peligro la existencia de la sociedad demandante — Apreciación a la vista de la situación del grupo al que pertenece la empresa y su accionariado — Incapacidad jurídica de dicho grupo para aportar un apoyo financiero — Falta de prueba suficiente al respecto (Arts. 278 TFUE y 279 TFUE) (véanse los apartados 51, 52, 56, 61 y 63 a 65)*
10. *Procedimiento sobre medidas provisionales — Suspensión de la ejecución — Medidas provisionales — Requisitos para su concesión — Fumus boni iuris — Urgencia — Carga de la prueba — Obligación de aportar indicaciones concretas y precisas, confirmadas por pruebas documentales detalladas, en el momento de la presentación de la demanda (Arts. 278 TFUE y 279 TFUE; Reglamento de Procedimiento del Tribunal General, art. 156, ap. 3) (véanse los apartados 53, 54, 79 y 80)*
11. *Procedimiento sobre medidas provisionales — Suspensión de la ejecución — Medidas provisionales — Requisitos para su concesión — Fumus boni iuris — Examen prima facie de los motivos invocados en apoyo del recurso principal (Arts. 278 TFUE y 279 TFUE; Reglamento de Procedimiento del Tribunal General, art. 156, ap. 3) (véase el apartado 68)*

12. *Presupuesto de la Unión Europea — Ayuda económica de la Unión — Obligación del beneficiario de cumplir las condiciones de concesión de la ayuda — Financiación que sólo cubre los gastos efectivamente soportados — Justificación de la realidad de los gastos declarados — Presentación de documentos contables, ajustados a los requisitos técnicos establecidos para la concesión de la subvención de que se trata, que puedan ser revisados con ocasión de una auditoría — Inexistencia — Gastos no subvencionables (Art. 317 TFUE) (véanse los apartados 76, 77 y 82)*
13. *Procedimiento sobre medidas provisionales — Requisitos de forma — Presentación de las demandas — Exposición sumaria de los motivos invocados — Falta de explicación suficiente de los motivos que constituyen un fumus boni iuris — Remisión global a otros escritos — Inadmisibilidad (Arts. 278 TFUE y 279 TFUE; Reglamento de Procedimiento del Tribunal General, art. 156, ap. 3) (véase el apartado 79)*
14. *Presupuesto de la Unión Europea — Ayuda económica de la Unión — Obligación del beneficiario de cumplir las condiciones de concesión de la ayuda — Contratos celebrados en el marco de un programa específico de investigación, desarrollo tecnológico y demostración — Alcance de la financiación concedida por la Unión para un proyecto concreto — Totalidad de los gastos corrientes de la empresa beneficiaria — Exclusión (Art. 317 TFUE) (véase el apartado 83)*

Objeto

Demandada suspensión de la ejecución, por una parte, de dos escritos de la Comisión de 2 de diciembre de 2015 en los que se informaba a la demandante que aquella procedería a la recuperación de una parte de las subvenciones que se le concedieron en el marco de los programas marco sexto y séptimo de la Comunidad Europea para las acciones de investigación, de desarrollo tecnológico y de demostración (2002-2006 y 2007-2013) y, por otra parte, de una nota de adeudo de la Comisión en la que se ordenaba a la demandante que ingresara la cantidad de 1 770 417,29 euros no más tarde del 15 de enero de 2016.

Fallo

- 1) Desestimar la demanda de medidas provisionales.
- 2) Revocar el auto de 18 de enero de 2016 en el asunto T-10/16 R.
- 3) Reservar la decisión sobre las costas.